

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2828/19

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO**E D I C T O**

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila de 29 de julio de 2019, n.º 145, el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2019 mediante aplicación del remanente positivo de tesorería del ejercicio 2018, que son recursos efectivamente disponibles, y mediante transferencias de créditos y créditos extraordinarios, por minoración de los capítulos que se citan, que afecta al Presupuesto General del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público ha sido considerada definitiva la aprobación inicial, que se hace pública resumida por capítulos.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2019
MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y APLICACIÓN DEL REMANENTE DE 2018**

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	20.283,86		20.283,86			
Capítulo 7						
Capítulo 8				20.283,86		20.283,86
Capítulo 9						
TOTAL	20.283,86		20.283,86	20.283,86		20.283,86

Contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pascualcobo, de 20 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Josefa Nieto Hernández*.